

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

“... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...”

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **JANER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía número **7.574.518** expedida en **Valledupar**, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del OBJETO a contratar, el cual consiste en la: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR CESAR AÑO 2025”**

PERFIL REQUERIDO

| | |
|-------------------------------------|---|
| PERFIL | PROFESIONAL ESPECIALIZADO I. |
| FORMACIÓN | NIVEL ACADEMICO: TITULO PROFESIONAL TITULO POSGRADO EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN |
| EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA | Experiencia profesional certificada entre 25 y 36 debidamente certificada, conforme a la Resolución N° 00128 del 23 de enero de 2025, emanada por el Municipio de Valledupar en la que se define la tabla de honorarios para la vigencia 2025 |

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

| EDUCACION | CARRERA ESPECIALIDA/OTROS | NOMBRE DE LA INSTITUCION | AÑO DE GRADUACION |
|-----------|---|-------------------------------------|-------------------|
| Pregrado | Ingeniero de Sistema | UNAD | 2018 |
| Magister | Gestión de Tecnología de la Información | Universidad Cooperativa de Colombia | 2024 |

Kra 16 # 16-43

Correo electrónico: Salud@valledupar-cesar.gov.co

Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00a.m – 1:00p.m & 3:00p.m – 6:00pm
Valledupar – Cesar

EXPERIENCIA

| EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA <i>En el área de su profesión u objeto contractual</i> | ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN | EXPERIENCIA | | |
|---|------------------------------------|-----------------|----------------------|------------------------|
| | | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACION | TOTAL, MES/AÑO |
| | ROLOCREATIVO | 23/02/2021 | 30/10/2024 | 32 MESES Y 7 DIAS |
| | SENA | 17/02/2023 | 16/11/2023 | 9 MESES |
| | SENA | 01/02/2022 | 17/12/2022 | 10 MESES Y 26 DIAS |
| | SENA | 19/04/2021 | 18/12/2021 | 8 MESES Y 3 DIAS |
| | TOTAL, MESES | | | 60 MESES 6 DIAS |

| EVALUACIÓN | | |
|---|---|----------|
| IDONEIDAD | Aportó título de pregrado en Ingeniería de Sistema y Magister en gestión de Tecnologías de la Información. | Sí |
| EXPERIENCIA PROFESIONAL | Experiencia profesional certificada entre 25 y 36 debidamente certificada, conforme a la Resolución N° 00128 del 23 de enero de 2025, emanada por el Municipio de Valledupar en la que se define la tabla de honorarios para la vigencia 2025 | Sí |
| DE LO ANTERIOR SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SUSCRITO POR LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD GENERAL. | | |
| DOCUMENTOS | | APORTADO |
| Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada). | | SI |
| Copia de la Cédula de Ciudadanía. | | SI |
| Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar de la justicia del consejo superior de la judicatura. | | N/A |
| Copia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN. | | SI |
| Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad. | | SI |
| Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas. | | SI |
| Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios. | | SÍ |
| Verificación de antecedentes del RNMC. | | SI |
| Certificado de inhabilidades por delitos sexuales | | SI |
| Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM | | SI |
| Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. | | SÍ |
| Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República. | | SI |
| Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizante independiente del régimen contributivo. | | SÍ |
| Verificación de los estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado) (Si aplica). | | SI |
| Exámenes médicos ocupacionales (visiometría, audiometría y ocupacionales). | | SÍ |
| Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica). | | N/A |
| Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero o afín (Si aplica). | | SI |

Kra 16 # 16-43

Correo electrónico: Salud@valledupar-cesar.gov.co

Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00a.m – 1:00p.m & 3:00p.m – 6:00pm
Valledupar – Cesar

| | |
|---|-----|
| Verificación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para los profesionales del área de la salud (Si aplica). | N/A |
| Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II) | Sí |

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

El presente soporte se elabora el ocho (8) de julio de 2025, en el Municipio de Valledupar.

Responsable,


JAIDE MEDINA CALDERON
Secretario Local de Salud

Kra 16 # 16-43

Correo electrónico: Salud@valledupar-cesar.gov.co

Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00a.m – 1:00p.m & 3:00p.m – 6:00pm
Valledupar – Cesar